

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. 1 - 1958

FRANQUEO
CONCERTADO

ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	140 ptas. al año; 80 semestre y 50 trimestre
Provincia	160 " 90 " 60 "
Edictos y anuncios: línea o fracción	3 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1,50 "
Id. Id. de Paz	1 "
Id. Particulares, Sociedades y financieros	4 "
(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.—Cuerpo 7)	

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION

PALACIO DE LA DIPUTACION

5.ª JEFATURA DE ESTUDIO Y CONSTRUCCION DE FERROCARRILES

Expediente de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, para la ejecución del Primer Proyecto Reformado de Superestructura, del ferrocarril de El Ferrol del Caudillo a Gijón. Sección Ribadeo-Los Cabos.

Término Municipal de Luarca (Oviedo)

En cumplimiento del artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, se inserta a continuación la relación de bienes o derechos de necesaria expropiación para las obras reseñadas; participando, asimismo, que en el Ayuntamiento de Luarca (Oviedo), será expuesto al público este edicto por un plazo de quince días, al objeto de que los propietarios de las fincas o titulares de derechos afectados, comparezcan y aporten por escrito, cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores u omisiones que se hayan cometido al formularse esta relación.

Número de orden, nombre de los propietarios, clase de cultivo de la finca en la parte a expropiar y superficie-áreas, situación de la finca: paraje, lugar, linderos, es como sigue:

Camino de servidumbre, entre perfiles 21 y 22.

1. Don Francisco Fernández, a labor 1.ª, de 1,64 en Barcellina, Portizuelo: Norte, camino de Barcellina-Portizuelo; Sur, María Menéndez López; Este, arroyo; Oeste, camino Barcellina-Portizuelo.

2. Doña María Menéndez López, a monte bajo, de 1,45, en Barcellina, Portizuelo: Norte, Francisco Fernández; Sur, Francisco Fernández; Este, arroyo; Oeste, camino Barcellina-Portizuelo.

3. Don Francisco Fernández Menéndez, a monte bajo, de 2,64, en Barcellina, Portizuelo: Norte, María Menéndez López; Sur, arroyo; Este, arroyo; Oeste, camino Barcellina-Portizuelo.

Camino del Portizuelo, entre perfiles 23 y 24.

4. Don Francisco Fernández Menéndez, a labor 1.ª, de 0,45, en La Sierra, Barcia: Norte, ferrocarril; Sur, Carlos López; Este, Ignacio Fernández; Oeste, Emilio García.

5. Don Ramón Fernández Fernández, a labor, de 0,32, de La Sierra, Barcia: Norte, camino de La Sierra; Sur, ferrocarril; Este, Ceferino Menéndez; Oeste, Ramón García.

6. Don Ramón García Fernández, a labor 1.ª, de 0,45, en La Sierra, Barcia: Norte, Manuel Pérez; Sur, ferrocarril; Este, Ramón Fernández; Oeste, Cristina Fernández.

7. Don Emilio García González, a labor 1.ª, de 0,60, en La Sierra, Barcia: Norte, Sabina Fernández; Sur, ferrocarril; Este, Manuel Fernández; Oeste, camino.

Camino de Llavadoiro, entre perfiles 33 y 34.

8. Don Ramón Fernández Fernández, a monte alto, de 1,50, en Huerto, Barcia: Norte, camino; Sur, Enrique el de Villar; Este, camino; Oeste, Manuel Rodríguez.

Camino de Los Molinos, entre perfiles 34 y 35.

9. Don Joaquín López Fernández, a monte alto, de 0,67, en Huerto, Barcia: Norte, José Fernández Monteserín; Sur, José García García; Este, herederos de Isidro Monteserín; Oeste, José García García.

Camino de Casiella, entre perfiles 54 y 55.

10. Herederos de don Francisco Aparicio, a monte alto, de 0,92, en Carcabón, Ranón: Norte, José

Fernández; Sur, camino; Este, camino; Oeste carretera de acceso.

11. Doña Josefa Alba Fernández, a monte alto, de 1,44, en Carcabón, Ranón: Norte, ferrocarril; Sur, carretera de acceso; Este, Félix Martínez; Oeste, ferrocarril.

Camino de Queruxas, entre perfiles 59 y 60.

12. Doña Julia Fernández Martínez, a monte alto, de 0,38, en El Royo, San Cristóbal: Norte, Rufino Fernández; Sur, Rufino Fernández; Oeste, Grata Pérez.

13. Don Rufino Fernández Arango, a monte alto, de 0,72, en El Royo, San Cristóbal: Norte, Margarita García y Sabino Abello; Sur, ferrocarril; Este, camino; Oeste, Julia Fernández.

Camino de San Cristóbal, entre los perfiles 62 y 63.

14. Don Vicente García Menéndez, a monte alto, de 1,56, en Candelos, San Cristóbal: Norte, Carmen Alvarez; Sur, ferrocarril; Este, Avelina Fernández y Antonio Méndez; Oeste, camino.

Camino de Villademoros, entre perfiles 64 y 65.

15. Herederos de don Manuel Fernández Sánchez, a labor 1.ª, de 1,25, en Campomisa, Villademoros: Norte, Gregorio Fernández; Sur, ferrocarril; Este, herederos de Marcelino Suárez; Oeste, Gregorio Fernández.

Camino de la Saxxa Cour del Medio, entre perfiles 83 y 84.

16. Herederos de Suárez Corona, a monte alto, de 6,25, en Cour del Medio, Cour: Norte, herederos de Fermín Corona y Salomé Pérez; Sur, José Iglesias y Purificación García; Este, camino; Oeste, Laureano Martínez.

17. Herederos de Purificación García Bello, a monte alto, de 1,25, en La Saxxa, Cour Medio: Norte, Laureano Martínez; Sur, Salustiano Pérez; Este, herederos de Suárez Corona; Oeste, Julia Rodríguez Alvarez.

18. Don Laureano Martínez Menéndez, a monte alto, de 0,75, en La Saxxa, Cour Medio: Norte, Félix Suárez; Sur, herederos de Purificación García; Este, herederos de Suárez Corona; Oeste, herederos de Purificación García.

Madrid, 26 de enero de 1962.—
El Ingeniero Jefe, 2.º Jefe, José Suárez Sinova.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA

Secretaría de Gobierno

ANUNCIO

Conforme a lo que previene el Decreto de 3 de diciembre de 1959, sobre renovación de cargos de la Justicia Municipal y orden Ministerial de 14 del mismo mes, y según lo dispuesto en el Decreto de 13 de enero de 1956, Orgánico de Fiscales Municipales, Comarcales y de Paz, se anuncia la provisión del Cargo de Fiscal de Paz sustituto de Noreña, perteneciente al partido Judicial de Pola de Siero. Debiendo los aspirantes a ella presentar ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente, sus instancias, documentadas y reintegradas dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente a la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; transcurrido dicho plazo el referido Juez dará cumplimiento a lo preceptuado en el artículo setenta y dos y siguientes del Reglamento respectivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo a 29 de enero de 1962.—
El Secretario de Gobierno.

—:—

TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATI- VO DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Don Ramón Ferreiro García, Secretario del Tribunal Provincial Contencioso Administrativo de Oviedo.

Certifico: Que en el recurso contencioso-administrativo de que se hará mención se dictó la siguiente:

Providencia

Excelentísimo señor e Ilustrísimos señores: Alvarez Martínez.—R. Caravera.—G. Casero. Oviedo a veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y dos. Por presentado el anterior escrito y documentos que se acompañan por el Procurador don Armando Argüelles, en nombre de Empresa Nacional Siderúrgica S. A., entiéndanse con aquél las sucesivas diligencias en el modo y forma que la Ley previene, y como se pide desglóse la copia de escritura de poder que presenta dejando nota bastante en autos. Se tiene por interpuesto recurso contencioso-administrativo por Empresa Nacional Siderúrgica S. A., contra acuerdo del Ayuntamiento de Avilés de siete de julio de mil novecientos sesenta y uno, sobre cierre de la verja de un Bloque de viviendas para Ingenieros en la calle de González Abarca. Reclámese de la Alcaldía de Avilés el expediente administrativo que deberá remitirse en el plazo de veinte días y publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la provincia la interposición del presente para conocimiento de los posibles coadyuvantes de la administración, a cuyo fin diríjase atento oficio al Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia con testimonio de la presente. Al segundo otrosí por hecha la manifestación que contiene. Así lo acordaron y firma S. E. doy fe. Firmamos y rubricamos.—Carlos Alvarez.—Ramón Ferreiro.

Concuerda con su original y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Oviedo a veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Ramón Ferreiro García.

JUZGADOS

DE OVIEDO

Don Luis Riera F. Solís, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno del partido de Oviedo.

Doy fe: Que en los autos a que a continuación se hace referencia se dictó la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En la ciudad de Oviedo a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, el señor don José Alvarez Domínguez, Magistrado, Juez de primera instancia número uno de la misma y su partido ha visto los autos de juicio ejecutivo promovido por don Manuel Barril Sánchez, mayor de edad, casado, vecino de Oviedo, representado por el Procurador don Manuel Mérida Zamorano, bajo la dirección del Letrado don Alejandro Vallina Díaz, contra don Juan José Parente Rodríguez, mayor de edad, casado, pintor, vecino de Oviedo, en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por don Manuel Barril Sánchez, contra don Juan José Parente Rodríguez, debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta remate de los bienes embargados al ejecutado a quien condeno a abonar al actor mil seiscientos setenta y cuatro pesetas cincuenta y cinco céntimos, de principal, noventa y siete pesetas cincuenta céntimos de gastos de protesto, más los intereses legales desde la fecha del protesto 1 de julio de 1961, hasta su pago, con expresa imposición de las costas del juicio. Notifíquese esta sentencia al demandado en la forma prevista en los artículos 769 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—J. A. Domínguez.—Rubricado.

La mencionada sentencia fue publicada en forma, y para notificación al demandado rebelde, insertándola en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Oviedo a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Luis Riera F. Solís.

Cédula de emplazamiento

El señor Juez de primera instancia número uno de Oviedo y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en el pleito de mayor cuantía propuesto por el Procurador don Jenaro Suárez Suárez a nombre de don Manuel Arenas Rodríguez, contra don César Alvarez Martínez y don José

González González, sobre pago de 106.660,01 pesetas acordó se emplace por segunda vez y a medio de la presente al demandado dicho don José González, que vivió en Balsera, concejo de Las Regueras y se ausentó para América, ignorándose su actual paradero y domicilio, a fin de que si le conviene y en el término de cinco días improrrogables, mitad del anteriormente concedido, comparezca y se persone en forma en dichos autos, previniéndole que si no lo hace se le declarará rebelde, dándosele por contestada la demanda y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. Se le advierte que están a su disposición en Secretaría las copias simples de la demanda y documentos acompañados.

Oviedo treinta de enero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

EDICTO

En cumplimiento del artículo 288 de la Ley de Régimen Local, en el Negociado Administrativo de Vías y Obras provinciales se halla de manifiesto al público el proyecto de construcción del C. V. de la carretera Portilla de la Reina a Cabralés, trozo 2.º de Tielves a Sotres, por plazo de quince días y para presentación de reclamaciones en plazo de otros quince.

Oviedo, 31 de enero de 1962.—El Presidente: José López-Muñiz. El Secretario: Manuel Blanco.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE OVIEDO

EDICTO

Se hace público para general conocimiento y especialmente el de los señores, admitidos al concurso de méritos, con prueba de aptitud cultural, convocado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo para proveer en propiedad la plaza de Jefe inmediato de la Guardia Municipal del mismo excelentísimo Ayuntamiento, que se ha señalado la fecha del viernes, día dos de marzo próximo, y hora de las diecisiete, para dar comienzo al ejercicio correspondiente a

dicha prueba de aptitud cultural.

Se cita, pues, a los aludidos señores concursantes, admitidos, para que comparezcan, en la fecha y hora expresadas, ante el Tribunal calificador, en las Consistoriales de esta ciudad, a fines de practicar tal ejercicio de prueba cultural.

Oviedo, 1 de febrero de 1962.—El Alcalde-Presidente.

Anuncios no Oficiales

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE SANTA EULALIA DE OSCOS

Convocatoria

Se convoca la Asamblea Plenaria de esta Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos para la reunión que tendrá lugar el día 10 de febrero en el domicilio oficial de la misma, a las diez de la mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda, para tratar y tomar acuerdos de los siguientes asuntos:

- 1.º—Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º—Aprobación del Presupuesto para 1962.
- 3.º—Fórmula de exacción de cuotas.
- 4.º—Aprobación de las cuentas de 1961.
- 5.º—Asuntos varios.

Santa Eulalia de Oscos, a 24 de enero de 1962.—El Jefe de la Hermandad.

BANCO DE VIZCAYA—GIJON

Habiéndose extraviado los resguardos de depósitos expedidos por esta Sucursal con fecha de 22-5-57, números 1.016/267.782 y 1.017 267.980, comprensivos respectivamente de 10 acciones C.A.M.P.S.A., Serie B., números 177.830/9 en un extracto número 98.731 y 10 acciones C.A.M.P.S.A., Serie B., números 508.092 98 y 420.121/3 en dos extractos números 98.486 y 98.693. Se hace público por medio del presente anuncio, comunicándose que si pasado un mes de su publicación no se hiciera reclamación alguna, se expedirá duplicado de dicho resguardo, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Gijón, 2 de febrero de 1962.—El Director.

3-1